HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Lic. CARLOS SAAVEDRA BRUNO, MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSION debe asistir al Centésimo Cuarto periodo Extraordinario de Sesiones de la Comisión de la Comunidad Andina, para tratar temas sobre el Sistema Andino de Franjas de Precios para las franjas de la soya del aceite de soya y el aceite de palma, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú del 21 al 22 de octubre de 1999;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.-Desígnase Ministro interino de COMERCIO EXTERIOR E INVERSION al ciudadano MIGUEL LOPEZ BAKOVIC mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA